

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 26 de JULIO 1956, de 195..

Vence: 25 de ENERO 1957, de 195.. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º 1315-J-91, del 22 de JUNIO de 1956.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concede permiso a Don **JUAN PARES SUAZO** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación**.

De 4.60 mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle.....
 33.113 N.º 1017.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **JUAN PARES SUAZO** domicilio **CONCEPCION, FREIRE N.º 1017.-**Arquitecto **LUZ GORRINO SANZ** domicilio **CONCEPCION, D. Portales N.º 520.**

matric. N.º 339.- patente N.º

Constructor **ADMINISTRACION** domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad **En Primer Piso**Dimensiones del terreno **376.00 mts.** superficie edificada mts.

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación **Dos Copias** **Dos Copias**2.º Línea de superficie de separación del edificio **Dos Copias**

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º de agua potable **Presentará oportunamente**

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos

6.º de fachadas **Dos Copias**7.º Secciones verticales **Dos Copias**8.º Planos de detalles **Dos Copias**

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto **Dos Copias**

12.º Cálculos de resistencia

13.º **PRESUPUESTO \$ 3.893.709.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGABLES POR BOLETA N.º 7019/26/VII/1956.-

Edificación.....	\$ 36.937.-
Inspección.....	\$ 6.000.-
Ocupación Bienes Nacionales.....	\$ 1.480.-
Matampillas Municipales.....	\$ 336.-
LIBRETA-CONTROL.....	\$ 200.-
Total.....	\$ 44.953.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

NOTA:

Cut/9ml.

El presente Proyecto quedaría exento del pago del 2% que fija la Ley 10.254, según Providencia N.º 1019, del 3 de Agosto de 1956, de la CORPORACION DE LA VIVIENDA.-

Sml.

Dirección de Obras Municipales
Ramón del Castillo Auza.